



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 258/2025

Bahía Blanca, 28 de mayo de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante GARCIA, MARTINA ABIGAIL, LU 144656, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano, código 1093, y Psicología del Desarrollo, código 4842 de la Lic. en Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando “desde comisión curricular se realizaron las consultas con los docentes de las materias mencionadas para saber si la estudiante ha asistido y participado en las actividades prácticas o trabajos prácticos y ante la respuesta de que no tienen registrada ninguna actividad en las comisiones de las materias antes referenciadas”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante GARCIA, MARTINA ABIGAIL, LU 144656, en las asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano, código 1093, y Psicología del Desarrollo, código 4842 de la Lic. en Enfermería, plan 2024.

ARTÍCULO 2°: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.